



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA

USHUAIA, 7/12/2023

VISTO el Expediente N° E-95862-2023, Ámbito: ME del registro de esta Gobernación;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de insumo alimentario Pan, destinado al Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología y Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia, de conformidad al Anexo I, que forman parte integrante de la presente.

Que la adquisición del insumo Pan constituye un elemento base del plan nutricional debiendo ser aportado por el Estado en cumplimiento de sus obligaciones alimentarias.

Que a los fines de cumplir con los compromisos asumidos deviene preciso y oportuno autorizar el llamado de la presente compra, así como el gasto que demande la misma y aprobar el formulario de cotización como Anexo I, a través de la emisión del presente acto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b), y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 ,N° 188/23 y N°565/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 yN° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Provincial N° 1301, modificada por sus similares N° 1400 y N° 1434 artículo 4 y el Decreto Provincial N°2495/22..

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a compra directa N° 00001/23- RAF 634, s/adquisición de insumo alimentario Pan, destinado al Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología y Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia. Ello, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que obran como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la unidad de gestión de gasto 0656UG, unidad de gestión de crédito UC0656, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 1462 /2023.

G.T.F.
SG
FVS

ZAPATA
GARCIA
Federico
Martin
Firmado digitalmente por ZAPATA GARCIA Federico Martin
Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A e I.A.S



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2023

Pieza AdministrativaE Nro. 95862- E - 2023- 1699 - 0/

RAF 634FE Prog Fort Seguridad Alimentaria-Nutricional-Ley Prov 1502

Fecha:07/12/23

Apertura:12/12/202313:00

Encuadre Legal:LEY.PRO.1015 ART.18 INC.B

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:.....

S/ DICTAMEN N° 54/2023 D.G.L.y A.- O.P.C

Notas de Pedidos Relacionadas:2023/634 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1Pan. Kilo				
>>	PANXKG	21100.00

Memo(Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SUPRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENOCONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTECONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DELCERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DECANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SEDETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
 Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	S/DECRETO PROVINCIAL N°674/11
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	S/DECRETO PROVINCIAL N°674/11
Lugar de Entrega:	A COORDINAR CON EL AREA REQUIRIENTE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	HASTA EL DÍA 12/12/2023 A LAS 13:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	AV.SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA O VIA CORREO ELECTRÓNICO:RSGODOY@TIERRADELFUEGO.GOB.AR



Oficina Provincial de Contrataciones
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2023

Pieza AdministrativaE Nro. 95862- E - 2023- 1699 - 0/

RAF 634FE Prog Fort Seguridad Alimentaria-Nutricional-Ley Prov 1502

Fecha:07/12/23

Apertura:12/12/202313:00

Encuadre Legal:LEY.PRO.1015 ART.18 INC.B

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:.....

S/ DICTAMEN N° 54/2023 D.G.L.y A. - O.P.C

Notas de Pedidos Relacionadas:2023/634 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:	AV.SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA		
	Vigencia del Contrato:	-		
	Garantía de Oferta:	-		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	-		

ZAPATA
 GARCIA
 Federico
 Martin

Firmado digitalmente por ZAPATA GARCIA Federico Martin